

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISION, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-DRAA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Huaraz de la Provincia Huaraz del día 25 del mes febrero del dos mil Veinti Cinco, siendo las 8:00 horas con 16 minutos, los integrantes del comité de selección se reunieron en la dirección de recursos naturales y asuntos ambientales agrarias de la Dirección Regional Agraria, ubicado en Prolongación Raymondi NRO. S/N - Distrito de Huaraz de la Provincia de Huaraz, designados mediante el Formato N° 04 - 06 - 2025/DRAA de fecha 11 de Febrero de 2025, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ COLLAZOS RODRIGUEZ; Silvia Duina
- ✓ POMIANO ITA; Ever Martine
- ✓ PACUY LOLI; Estiven Maycol

DNI: 32133220 Presidente Titular
DNI: 31663580 Primer Miembro Titular
DNI: 76380680 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-DRAA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, Tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SHUTOC EN LA LOCALIDAD DE ATOCPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO - CARHUAZ - ANCASH" CUI N° 2309068, Con el valor referencial es S/ 5,705,890.37 (Cinco Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Noventa con 37/100 Soles). Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por vía electrónica a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-12-23 10:01:46.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-12-21 09:50:02.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20323041092	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.	2025-01-28 18:42:52.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-12-21 15:39:39.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2025-01-26 22:12:20.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-28 20:53:03.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20495059813	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	2024-12-29 09:07:27.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20495950264	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ROCA AZUL E.I.R.L.	2025-01-18 15:53:43.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	2024-12-21 12:51:11.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20531061536	PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL & SOSTENIBLE S.A.C.	2025-01-27 18:43:16.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20533665111	BF & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-12-21 10:47:52.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20534106778	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	2024-12-30 06:30:04.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20534171910	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	2025-01-03 16:57:51.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20534197986	CONSTRUCTORA & FERRETERIA WW E.I.R.L.	2025-01-15 12:21:22.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20542049228	CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. - CODETECH S.A.C.	2024-12-21 10:37:13.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2025-01-07 22:17:02.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-12-23 16:20:50.0	Válido

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------	----------------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
18	Proveedor con RUC	20553792119	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	2025-01-21 11:28:13.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20571135885	YAEV E.I.R.L.	2025-01-27 01:07:46.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20571202400	JG DEL PERU S.A.C.	2025-01-27 19:39:07.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	2025-01-17 21:42:41.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	2024-12-22 23:30:08.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20601711096	GROUP RODRIGUEZ S.R.L.	2025-01-27 21:55:59.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	2025-01-09 23:56:38.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	2024-12-23 09:14:05.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2025-01-15 13:28:19.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-12-23 09:18:18.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2025-01-28 23:34:49.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20603674465	COSISE INVERSIONES DP S.A.C.	2025-01-13 18:44:02.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20603812388	SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L.	2024-12-24 06:17:25.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20603967055	DORDEAN S.R.L.	2024-12-21 09:25:13.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	2025-01-14 18:55:01.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	2024-12-22 21:59:26.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-12-26 12:25:07.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	2024-12-28 12:07:42.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	2024-12-29 08:53:15.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2024-12-24 13:01:15.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2024-12-29 08:15:37.0	Válido

En la Presentación de la Oferta presentaron los siguientes postores vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada que son los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20604057664	CONSORCIO ATOCPAMPA	29/01/2025	21:49:48	Electronico
20407863250	CONSORCIO ANDINO	29/01/2025	23:46:28	Electronico
20531061536	CONSORCIO ITERS	29/01/2025	23:51:13	Electronico

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procederán a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Integradas resultados que se detallan a continuación:

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------	----------------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

		POSTOR 001 CONSORCIO ATOCPAMPA	POSTOR 002 CONSORCIO ANDINO	POSTOR 003 CONSORCIO IGRS
DOCUMENTACIÓN POSTORES				
PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Presenta con error material (<i>subsanan cuadro de MYPE</i>)
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	g) El precio de la oferta en Soles y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Si Cumple	Si Presenta con Error Material INSUBSANABLE	Si Cumple
	SITUACION DEL POSTOR	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

OBSERVACION N° 001 CONSORCIO IGRS

Mediante Carta N° 022-2025-GRA-GRDE-DRAA/CS, de fecha de 13 de febrero de 2025, se notifica para la **SUBSANACION DE SU OFERTA**, En concordancia con numeral 60.2. del art 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado donde menciona.

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; de acuerdo con la revisión de su oferta el ANEXO N° 001 no corresponde el nombre de la empresa o está incompleto el nombre de una de las empresas integrantes del consorcio.

Se notifica de acuerdo al pantallazo como tal se muestra la notificación:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Datos del postor

RUC / Código	20801001326
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO 0002
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (159466 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	13/02/2025
Observación	Lo que indica en la Carta
Usuario quien publicó	70133002
Fecha y hora publicación	13/02/2025 16:50:14 PM

Como tal se muestra en plataforma de SEACE la empresa en referencia no subsana su oferta indicado en la carta en referencia No se ADMITE su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

OBSERVACION N° 002 de los consorcios CONSORCIO ATOCPAMPA y CONSORCIO ANDINO

En su precio de la oferta tiene el error material en concordancia con el art 60 del reglamento de la ley de contrataciones del numeral 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Algunos errores cometidos en las sumas, redondeos (a dos decimales los metrados y precios unitarios) y multiplicación de las partidas son las que se muestran a continuación:

según realizados

03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					2 326.90
03.02.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	10.94	54.91		600.72
03.02.02	EXCAVACION EN ROCA SUELTA	m3	4.97	58.82		292.92
03.02.03	EXCAVACION EN ROCA FIJA	m3	3.98	183.06		728.58
03.02.04	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION	m2	27.83	2.99		83.21
03.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	22.64	27.45		621.47

06.03	CONCRETO ARMADO					17 532.69
06.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	130.23	54.53		7 101.44
06.03.02	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	m3	14.29	525.38		7 507.68
06.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	458.24	6.38		2 923.57

07.04	CONCRETO ARMADO					2 833.74
07.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	20.84	54.53		1 136.41
07.04.02	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2	m3	2.18	525.38		1 145.33
07.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	86.52	6.38		552.00

08.01.04	CONCRETO ARMADO					180 834.28
08.01.04.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	9 939.39	6.38		63 413.31
08.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE FONDO	m2	20.96	60.61		1 270.39
08.01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	m2	405.76	54.53		22 126.09
08.01.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE OBRAS DE ARTE	m2	20.36	60.86		1 239.11
08.01.04.05	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2, EN LOSA DE FONDO	m3	34.27	474.44		16 259.06
08.01.04.06	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2, EN MUROS Y ZAPATAS	m3	146.09	517.56		75 610.34
08.01.04.07	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2, EN OBRAS DE ARTE	m3	2.04	449.01		915.98

según oferta presentada

03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					2,326.72
03.02.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	10.94	54.91		600.98
03.02.02	EXCAVACION EN ROCA SUELTA	m3	4.97	58.82		292.62
03.02.03	EXCAVACION EN ROCA FIJA	m3	3.98	183.06		728.56
03.02.04	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION	m2	27.83	2.99		83.21
03.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	22.64	27.45		621.35

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------	----------------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

06.03	CONCRETO ARMADO				17,533.72
06.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	130.23	54.53	7,101.44
06.03.02	CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	14.29	525.38	7,508.73
06.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	458.24	6.38	2,923.55

07.04	CONCRETO ARMADO				2,831.39
07.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	20.84	54.53	1,136.54
07.04.02	CONCRETO FC= 210 KG/CM2	m3	2.18	525.38	1,142.85
07.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	86.52	6.38	552.00

08.01.04	CONCRETO ARMADO				180,832.91
08.01.04.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	9,939.39	6.38	63,413.31
08.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE FONDO	m2	20.96	60.61	1,270.39
08.01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	m2	405.76	54.53	22,126.09
08.01.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE OBRAS DE ARTE	m2	20.36	60.86	1,238.81
08.01.04.05	CONCRETO FC= 210 KG/CM2, EN LOSA DE FONDO	m3	34.27	474.44	16,260.01
08.01.04.06	CONCRETO FC= 210 KG/CM2, EN MUROS Y ZAPATAS	m3	146.09	517.56	75,610.34
08.01.04.07	CONCRETO FC= 175 KG/CM2, EN OBRAS DE ARTE	m3	2.04	449.01	913.96

Los errores generados en la suma de las partidas dio como resultado la modificación en el valor de la oferta presentada, tal como se detalla a continuación.

- De acuerdo a propuesta presentada la oferta total es de S/ 5,135,301.34

1	Total Costo Directo (A)	3,920,675.94
2	Gastos Generales	
2.1	Gastos Fijos	32,456.60
2.2	Gastos Variables	281,197.47
	Total Gastos Generales (B)	313,654.07
3	Utilidad (C)	117,620.28
	SUBTOTAL (A+B+C)	4,351,950.29
4	IGV (18%)	783,351.05
5	Monto Total de la Oferta	5,135,301.34

- De acuerdo a los recalculos realizados posterior a la corrección de los errores la oferta real total es de S/ 5 135 364.15

COSTO DIRECTO	3 920 729.17
GASTOS GENERALES FIJOS	32 456.60
GASTOS GENERALES VARIABLES	281 197.47
UTILIDAD	117 620.28
SUBTOTAL (ST)	4 352 003.52
IMPUESTO (IGV) (18 %ST)	783 360.63
VALOR REFERENCIAL (VR)	5 135 364.15
	90.0011%

OBSERVACION N°003 CONSORCIO ANDINO

En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco las dimensiones de la tapa metálica.

- Según expediente técnico

06.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA METALICA	0.60x0.60m	E=3/16"
----------	------------------------------------------	------------	---------

- Según oferta económica

06.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA METALICA	0.60x0.60m	E=3/16"
----------	------------------------------------------	------------	---------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco las dimensiones de la compuerta.

- Según expediente técnico
07.05.02 INSTALACION DE COMPUERTA DE IZAJE (0.30X0.90M)
- Según oferta económica
07.05.02 INSTALACION DE COMPUERTA DE IZAJE (0.30X0.90M)

En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco el espesor del tarrajeo.

- Según expediente técnico
08.05.06.01 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN EXTERIORES
08.05.06.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES
- Según oferta económica
08.05.06.01 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN EXTERIORES
08.05.06.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES



En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco el espesor del tarrajeo.

- Según expediente técnico
08.06.04.01 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN EXTERIORES
08.06.04.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES
- Según oferta económica
08.06.04.01 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN EXTERIORES
08.06.04.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES



En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco el diámetro de la tubería.

- Según expediente técnico
09.03.03.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDPE PN-10 D= 90MM NTP ISO 4427 PE-100
- Según oferta económica
09.03.03.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDPE PN-10 D= 90MM NTP ISO 4427 PE-100



En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco el espesor del tarrajeo.

- Según expediente técnico
10.06.04.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES
- Según oferta económica
10.06.04.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES

En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco el espesor del tarrajeo.

- Según expediente técnico
10.07.05.01 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN EXTERIORES
10.07.05.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES
- Según oferta económica
10.07.05.01 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN EXTERIORES
10.07.05.02 TARRAJEO C/MORTERO C/A 1:5 E=1.5 CM EN INTERIORES

En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco la proporción de la mezcla.

- Según expediente técnico
11.02.05.01 MUROS DE LADRILLO K.K. 18 HUECOS, AMARRE SOGA, JUNTAS DE 1.5 CM. MEZCL 1:5 C/A.
- Según oferta económica

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------	----------------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

11.02.05.01 MUROS DE LADRILLO K.K. 18 HUECOS, AMARRE SOGA, JUNTAS DE 1.5 CM. MEZCL. 1:5 C/A.

En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco el diámetro de la tubería.

- Según expediente técnico
11.08.03.02 CONCRETO FC= 175 KG/CM2
- Según oferta económica
11.08.03.02 CONCRETO FC= 175 KG/CM2

En el precio de la oferta se observa que hay error material, no está de acuerdo con el presupuesto de la obra, modifíco la dimensión de la tapa metálica.

- Según expediente técnico
12.07.07.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA METALICA DE 0.50X0.40m, E=3/16"
- Según oferta económica
12.07.07.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA METALICA DE 0.60X0.40m E=3/16"

Como tal se muestra existen errores, se modificó la unidad de medida considero m siendo lo correcto m², en concordancia con el art 60 del reglamento de la ley de contratación del estado del numeral 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados a su vez la RESOLUCION N° 1950-2019- TCE-S2 del tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS

No obstante ello, es importante citar la Opinión N° 067-2018/DTN de la Dirección Técnico Normativa del OSCE, donde se indicó lo siguiente: En primer lugar, debe indicarse que la normativa de contrataciones del Estado ha previsto que durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación del procedimiento de selección, las Entidades puedan solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no altere el contenido esencial de la oferta; conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento

Como se observa, respecto de los documentos que contienen el precio ofertado u oferta económica, el Reglamento ha previsto expresamente tres supuestos susceptibles de subsanación, tales como: i) foliación, ii) rúbrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios, en cuyo caso la corrección debe ser efectuada por el comité de selección u órgano encargado de las contr. Dicho esto, debe indicarse que la normativa de contrataciones del Estado limita la posibilidad de subsanar determinados errores en el documento que contiene el precio ofertado, con la finalidad de impedir que se altere el contenido esencial de la oferta presentada por el postor, sin embargo, muchas veces la aplicación excesivamente formalista de dicha disposición puede conllevar a que se descarten ofertas que podrían ser beneficiosas para las Entidades.

En ese sentido, si bien el artículo 39 del Reglamento solo contempla tres (3) supuestos susceptibles de subsanación aplicables a las ofertas económicas, debe tenerse en cuenta que adicionalmente a ello pueden presentarse otro tipo de errores, como el caso de las faltas ortográficas o errores de digitación, los cuales, en aplicación de los principios de Competencia y Eficacia y Eficiencia, podrían ser también objeto de subsanación, siempre que estos sean manifiestos e indubitables y no afecten el contenido o alcance de la oferta.

Sobre este último punto, debe señalarse que para que una falta ortográfica o error de digitación pueda ser susceptible de subsanación, este debe ser manifiesto, es decir, debe tener un carácter ostensible e indiscutible, implicando por sí solo la evidencia del mismo, sin necesidad de mayores razonamientos; asimismo, debe ser indubitable, entendiéndose por ello que no debe generar ningún tipo de duda o cuestionamiento. Adicionalmente a lo señalado, deberá verificarse que dicho error no produzca una variación del precio total, precios unitarios y/o subtotales de la oferta, o que se altere la cantidad, composición, estructura y/o detalle -entre otros aspectos esenciales- de lo ofertado; es decir, en términos generales, deberá verificarse que no se desvirtúe el contenido de la oferta o se genere algún tipo de error o incongruencia respecto de alcance de la misma.



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------	----------------------------	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------

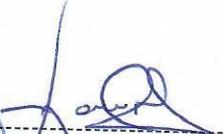
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Finalmente, es competencia del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determinar si una falta ortográfica o un error de digitación incurrido en una propuesta económica, puede ser objeto de subsanación, para lo cual deberá evaluarse que si se cumplen las condiciones señaladas en la presente opinión. ataciones, según corresponda, por lo expuesto **no se ADMITE** su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Admision

Los integrantes del comité de seleccion informa sobre la admision de la oferta, previstos en las bases integradas que los resultados se registran en linea arriba:
los integrantes del comité de seleccion levanta la sesión privado, siendo las 12:00 Horas Con 11 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.




COLLAZOS RODRIGUEZ; Silvia Duina
Presidente Titular
De Comité de Selección




POMIANO ITA; Ever Martine
Primer Miembro Titular
De Comité Selección




PACUY LOLI; Estiven Maycol
Segundo Miembro Titular
De Comité Selección.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------	------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EVALUACION DE OFERTAS (PRECIO) y Otros Factores (MAX 100 PUNTOS)							
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (03 Puntos)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (02 Puntos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ATOCPAMPA	GLB	5,135,301.34	95.00	3.00	2.00	100.00	1



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-DRAA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Huaraz de la Provincia Huaraz del día 11 del mes marzo del dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas con 50 minutos, los integrantes del comité de selección se reunieron en la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarias de la Dirección Regional Agraria Ancash, ubicado en Prolongación Raymondi S/N - Distrito de Huaraz de la Provincia de Huaraz, designados mediante la Formato N° 04 - 06 - 2025/DRAA de fecha 13 de Febrero de 2025, para conducir el presente procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-DRAA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SHUTOC EN LA LOCALIDAD DE ATOCPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO - CARHUAZ - ANCASH" CUI N° 2309068, con el valor referencial de S/ 5,705,890.37 (Cinco Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Noventa con 37/100 Soles), Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo de obra ofertado, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ COLLAZOS RODRÍGUEZ; Silvia Duina DNI: 32133220 Presidente Titular
- ✓ POMIANO ITA; Ever Martine DNI: 31663580 Primer Miembro Titular
- ✓ PACUY LOLI; Estiven Maycol DNI: 76380680 Segundo Miembro Titular

La reunión del comité tiene por finalidad realizar la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección en mención enmarcado en las bases integradas.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose los siguientes participantes de manera electrónica a través del SEACE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-12-23 10:01:46.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-12-21 09:50:02.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20323041092	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.	2025-01-28 18:42:52.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-12-21 15:39:39.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2025-01-26 22:12:20.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-28 20:53:03.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20495059813	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	2024-12-29 09:07:27.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20495950264	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ROCA AZUL E.I.R.L.	2025-01-18 15:53:43.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	2024-12-21 12:51:11.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20531061536	PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL & SOSTENIBLE S.A.C.	2025-01-27 18:43:16.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20533665111	BF & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-12-21 10:47:52.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20534106778	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	2024-12-30 06:30:04.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20534171910	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	2025-01-03 16:57:51.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20534197986	CONSTRUCTORA & FERRETERIA WW E.I.R.L.	2025-01-15 12:21:22.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20542049228	CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. - CODETECH S.A.C.	2024-12-21 10:37:13.0	Válido
16	Proveedor	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2025-01-07	Válido

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------------	----------------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
	con RUC			22:17:02.0	
17	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-12-23 16:20:50.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20553792119	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	2025-01-21 11:28:13.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20571135885	YAEV E.I.R.L.	2025-01-27 01:07:46.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20571202400	JG DEL PERU S.A.C.	2025-01-27 19:39:07.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	2025-01-17 21:42:41.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	2024-12-22 23:30:08.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20601711096	GROUP RODRIGUEZ S.R.L.	2025-01-27 21:55:59.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	2025-01-09 23:56:38.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	2024-12-23 09:14:05.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2025-01-15 13:28:19.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-12-23 09:18:18.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2025-01-28 23:34:49.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20603674465	COSISE INVERSIONES DP S.A.C.	2025-01-13 18:44:02.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20603812388	SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L.	2024-12-24 06:17:25.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20603967055	DORDEAN S.R.L.	2024-12-21 09:25:13.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	2025-01-14 18:55:01.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	2024-12-22 21:59:26.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-12-26 12:25:07.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	2024-12-28 12:07:42.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	2024-12-29 08:53:15.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2024-12-24 13:01:15.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	2024-12-29 08:15:37.0	Válido

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la Presentación de la Oferta se presentaron de manera electrónica a través del SEACE en el día y fecha señalada los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
	20604057664	CONSORCIO ATOCPAMPA	29/01/2025	21:49:48	Electrónico
	20407863250	CONSORCIO ANDINO	29/01/2025	23:46:28	Electrónico
	20531061536	CONSORCIO IGRS	29/01/2025	23:51:13	Electrónico

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección realizó la verificación de los postores que cumplan con presentar la documentación obligatoria establecida en las bases, quedaron admisibles las empresas que se indican en el cuadro inferior.

De acuerdo con la postergación realizada, se continua con la evaluación y calificación del procedimiento de selección:

FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO

EVALUACIÓN DE OFERTAS (PRECIO) y Otros Factores (MAX 100 PUNTOS)							
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (03 Puntos)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (02 Puntos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO ATOCPAMPA	GLB	S/ 5,135,364.15	95.00	3.00	2.00	100.00	0

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En concordancia con el Artículo 75: Calificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Numeral 75.3 "Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación" en consecuencia de acuerdo con el REPORTE DEL DESEMPATE se procede a la CALIFICACIÓN DE REQUISITOS de la experiencia del postor.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO ATOCPAMPA
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Para Suscripción de Contrato
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	RESIDENTE DE OBRA	Para Suscripción de Contrato
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Para Suscripción de Contrato
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	Para Suscripción de Contrato
	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS	Para Suscripción de Contrato
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	RESIDENTE DE OBRA	Para Suscripción de Contrato
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Para Suscripción de Contrato
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	Para Suscripción de Contrato
	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS	Para Suscripción de Contrato
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	MONTO PRESENTADO CONTRATOS VALIDOS S/.....	S/ 9,178.020.87
		CALIFICA



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------	------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

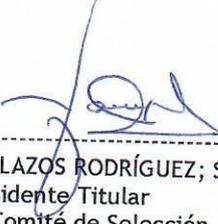
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

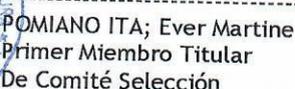
Como acto final los integrantes del comité de selección posterior a la evaluación y calificación de la oferta enmarcadas en las bases integradas determinan OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-DRAA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SHUTOC EN LA LOCALIDAD DE ATOCPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO - CARHUAZ - ANCASH" CUI N° 2309068 y en concordancia con el Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al postor: CONSORCIO ATOCPAMPA, consorciados por las empresas G & L CORPORACIÓN TAYANAKE S.R.L. y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., con su oferta económica S/ 5,135,364.15 (Cinco Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 15/100 Soles) que equivale al (90.0011%), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de ejecución de la obra.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privado, siendo las 16:00 Horas Con 35 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.




COLLAZOS RODRÍGUEZ; Silvia Duina
Presidente Titular
De Comité de Selección




POMIANO ITA; Ever Martine
Primer Miembro Titular
De Comité Selección




PACUY LOLI; Estiven Maycol
Segundo Miembro Titular
De Comité Selección.